**MUNICIPIO DE SAN CARLOS**
**SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL**
**PRESUPUESTO OFICIAL**

**OBJETO:** *SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS DIRIGIDOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, PERSONAS EN CONDICIÒN DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL.*

**VALOR TOTAL PROYECTO**: *Hasta la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($484.000.000)*

**PLAZO:** SEIS (06) MESES y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal; contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2026.

Con la presente contratación, se realizará la entrega de los Kits alimentarios a población adulta mayor, personas en condición de discapacidad y vulnerabilidad del Municipio de San Carlos; las entregas se harán de forma periódica de acuerdo a los requerimientos y necesidades identificadas por la Secretaria de Bienestar Social, quien determinará previamente los beneficiarios y las fechas de entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas a continuación por cada kit o paquete alimentario el cual debe contener los siguientes productos:

| ITEM | DESCRIPCIÓN PRODUCTO | UNIDAD | CANT POR KIT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Arroz blanco de mesa, grano grande, grueso y entero x 500 gramos | LB | 5 | $ 3.200 | $ 16.000 |
| 2 | Panela regional redonda X1.000 gramos | KL | 2 | $ 7.800 | $ 15.600 |
| 3 | Tostadas paquete X 12 unidades | UND | 1 | $ 4.000 | $ 4.000 |
| 4 | Frijol lima en granos (con forma de riñón) X 1000 gramos | KL | 1 | $ 13.200 | $ 13.200 |
| 5 | Aceite vegetal X1.000 ML | UND | 1 | $ 16.000 | $ 16.000 |
| 6 | Atún en lomo en aceite X 175 gramos | UND | 2 | $ 4.990 | $ 9.980 |
| 7 | Espaguetis X 250 gramos | UND | 2 | $ 1.800 | $ 3.600 |
| 8 | Leche en polvo entera X380 gramos | UND | 1 | $ 16.000 | $ 16.000 |
| 9 | Chocolate x120 gramos | UND | 1 | $ 16.600 | $ 16.600 |
| 10 | Canasta de huevos AA X30 unidades | CANASTA | 1 | $ 17.000 | $ 17.000 |
| 11 | Avena en hojuelas X 500 gramos | LB | 1 | $ 4.725 | $ 4.725 |
| 12 | Sardina en conserva X 155 gramos | UND | 1 | $ 4.000 | $ 4.000 |
| 13 | Lentejas X 500 gramos | LB | 2 | $ 4.100 | $ 8.200 |
| 14 | Pasta (Conchitas, Tornillos, Macarrones, o Corbatines) x 200 gramos | UND | 2 | $ 1.800 | $ 3.600 |

| | |
|---|---|
| VALOR DIRECTO TOTAL POR KIT | $148.505 |
| VALOR TOTAL POR KIT ALIMENTARIO Y/O PAQUETE | **$ 148.505** |

**NOTA**: El presente proceso de contratación es a DEMANDA, por lo que la propuesta deberá ser presentada por el valor total del presupuesto oficial y la escogencia del proveedor se realizará por el menor precio por el valor total del Kit / Paquete Alimentario; donde se establece como presupuesto oficial un monto global de hasta la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES MIL PESOS M/L ($484.000.000), el cual se ejecutará teniendo en cuenta las necesidades presentadas por la entidad donde las entregas de los Kits se harán de forma periódica de acuerdo a los requerimientos y necesidades identificadas por la Secretaria de Bienestar Social, quien determinará previamente los beneficiarios y las fechas de entrega.

CONDICIONES:

✓ Los productos a suministrar deben ser de buena calidad y deben tener el registro INVIMA y su fecha de vencimiento debe ser superior a los tres meses, además de cumplir con las Normas Técnicas de Calidad que para cada producto haya expedido la autoridad competente.

✓ Para la entrega de los kits se implementará control por la supervisión a través de planillas o documentos equivalentes; por tal razón, el contratista sólo podrá entregar los kits que se encuentren aprobados por la supervisión

✓ El valor final del contrato, será el que resulte de multiplicar el valor total del kit por el número de kits realmente entregados y aprobadas por el supervisor.

✓ Los productos deberán ser de buena calidad y garantizar los cambios necesarios en el caso de la falla de uno de los productos por situaciones de calidad y/o fabricación.

✓ En caso de que se requieran ítems adicionales a los inicialmente establecidos y que guarden relación con el objeto a contratar, los mismos podrán ser suministrados, previa acta de acuerdo a los precios de mercado, mediante el cual se establecerá el valor unitario promedio de cada ítem adicional previo análisis y autorización por parte del supervisor.

San Carlos (ANT), 17 de enero del 2026.

**ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO**
Secretaria de Bienestar Social